

Sexto.—Solicitud para que queden admitidas a cotización en Bolsa las nuevas acciones emitidas o, en su caso, todas las acciones con su nuevo valor nominal.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, según el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Décimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos, regulada en el R.D. 91/2001, de 2 de febrero.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.683.

BOLSHISPANIA, S. A., SIMCAV

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 21 de junio de 2001, a las once horas, en Madrid, paseo de Recoletos, 19, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000, y determinación de la fecha de pago del dividendo.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos sociales, así como para el depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta general es necesario ser titular de 100 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe de auditoría de cuentas, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita la mencionada documentación.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—29.909.

BURGOS OCASIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de «Burgos Ocasión, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2001, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, ha de acordar convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, en el salón de reuniones de la compañía, sito en Burgos, en la calle San Pedro de Cardeña, número 34; y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio de 2001, también a las trece horas, examinándose y resolviendo los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.000, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Comunicación de transmisión de acciones de la entidad «Burgos Ocasión Sociedad Anónima», por uno de los socios.

Quinto.—Propuesta de acuerdo para facultar al Consejo de Administración al objeto de que complemente o ejecute cuanto sea preciso en relación con los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Propuesta de designación de los señores Presidente y Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, eleven a escritura pública o inscriban los acuerdos sociales que lo precisen.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de este momento, estarán a disposición de los señores accionistas para su examen los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y podrán solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 21 de mayo de 2001.—El Presidente, Pedro García Romera.—El Secretario, Jaime Serra Noguera.—28.781.

BURUAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

BURUAGA, SOCIEDAD LIMITADA INMOBURU GALDACANO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Buruaga, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de abril de 2001, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación de «Buruaga, Sociedad Limitada» e «Inmoburu Galdacano, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 4 de abril de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Galdacano, 16 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.553. y 3.ª 4-6-2001

CADENA ESTRELLA AZUL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la compañía el día 22 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la compañía el día 22 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

Segundo.—Presentación, análisis y aprobación, si procede, de las cuentas de la compañía al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Memoria económica del ejercicio y cifras de negocio.

Cuarto.—Informe de los censores de cuentas. Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Vitoria, 21 de mayo de 2001.—El Presidente, Javier de la Casa Sotillo.—28.662.

CAFES ARECES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Grado, calle San Pelayo, sin número, bajo, el día 22 de junio de 2001, a las nueve horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, desde esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, toda la documentación antes referida, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, estando facultados todos los señores socios para examinarlos en el propio domicilio social y para pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

En Grado, 28 de mayo de 2001.—El Administrador.—28.653.